

Revisado
9.7.2020
Cuerpo 16-59



JUAN JOSE NIEVES ZARATE



ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO

Asuntos: Administrativos, Civiles, Conciliaciones, Familia, Sucesiones y Tutelas.
Cel. 3013709510, Correo electrónico juanjoniza08@hotmail.com

Señor (a)
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Urumita- la Guajira
E.S.D.

REFERENCIA:	PROCESO:	EJECUTIVO
	DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
	DEMANDADO:	ELVER ENRIQUE JULIO BELLO
	ASUNTO:	LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO
	RADICADO:	2019-00100

JUAN JOSE NIEVES ZARATE, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, domiciliado en el municipio de Fonseca- La Guajira, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el objeto de hacerle una liquidación adicional del crédito que se cobra en este asunto, dentro del proceso de la referencia, para que con base en ella se amplíe el monto de los dineros a descontar, hasta la suma que usted considere suficiente para cubrir la totalidad del crédito que a la fecha no sea cubierto, el capital, los intereses corrientes, moratorios, las costas y costos del proceso y no resulte insatisfecha la obligación, con la finalidad de que sea aprobada por su despacho la liquidación adicional es la siguiente:

- 1) En la liquidación del crédito presentado en su despacho hasta el día 16 de septiembre del 2019, debidamente tramitado y posteriormente aprobado se había liquidado hasta la suma de \$ 9.541.423
- 2) La siguiente liquidación versa sobre los siguientes presupuestos, capital \$6.508.831
- 3) Intereses moratorios desde el 17 de septiembre del 2019 hasta el 3 de julio del 2020 \$ 1.476.778

PRUEBAS Y ANEXOS

Solicito se tengan como pruebas documentales, la tabla Excel donde consta la liquidación del crédito presentada en su despacho.

Atentamente,

JUAN JOSE NIEVES ZARATE
C. C. No. 84.086.893 de Riohacha La Guajira
T. P. No. 157.274. C. S. J.

